

## TERCERA REUNIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN

Martes 23 de octubre de 2012

Ciudad de México

### CONCLUSIONES

1. De acuerdo con las *Bases Generales de Coordinación para Promover el Desarrollo del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF)* –firmadas por los miembros del Sistema durante esta reunión–, se establecen acciones y mecanismos de colaboración mediante los cuales, en ámbito de sus respectivas competencias, promoverán el intercambio de conocimientos, ideas y experiencias encaminadas a avanzar en el desarrollo del SNF.
2. Se adopta el Plan Estratégico 2013 – 2017 del Sistema Nacional de Fiscalización, presentado durante la reunión.
3. La Auditoría Superior de la Federación elaborará una propuesta, ante el Grupo de Trabajo en Visión Estratégica, para el desarrollo de un sitio web del Sistema Nacional de Fiscalización, que servirá como medio de difusión externa y de intercambio de información entre los miembros del Sistema, con secciones restringidas con clave de acceso.
4. El Grupo de Trabajo en Visión Estratégica elaborará el plan operativo del Sistema Nacional de Fiscalización, dentro del primer trimestre del 2013, con el fin de hacerlo de conocimiento, para comentarios, de todos los miembros del Sistema.
5. El Grupo de Trabajo en Visión Estratégica elaborará una propuesta de programa conjunto de creación de capacidades, aplicable a los miembros de la ASOFIS y de la CPCE-F, incluyendo a los órganos internos de control de la Administración Pública Federal, con el fin de que pueda ser ejecutado a partir del segundo semestre del 2013.

El programa considerará elementos como el diseño de un proceso de certificación profesional, la normatividad para la revisión entre pares, y la implementación del modelo de autoevaluación de la integridad (IntoSAINT). Adicionalmente, contemplará la interacción con universidades y centros académicos, con el fin de que se desarrollen e incluyan materias especializadas sobre auditoría gubernamental en los planes de estudio.



6. El Grupo de Trabajo en Visión Estratégica iniciará el proceso para la elaboración de un proyecto de Ley del Sistema Nacional de Fiscalización, tomando en consideración la referencia existente en la minuta de reforma constitucional que está en trámite en el Senado de la República. La labor del grupo en esta materia tendrá como punto de partida el trabajo realizado por la ASOFIS.

Asimismo, este Grupo de Trabajo iniciará el análisis del proyecto de Ley de Gasto Federalizado.

7. Los miembros del Sistema adoptan, en lo general, los principios incluidos en las normas de los dos primeros niveles del Marco Normativo de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Su instrumentación dará inicio en 2013.

Para el proceso de análisis de brechas, adaptación particular e instrumentación gradual, el Grupo de Trabajo en Normas Profesionales establecerá un debido proceso, el cual servirá para orientar la instrumentación de los siguientes niveles de normatividad de la INTOSAI.

8. Se establecerá un Grupo de Trabajo para atender la meta número seis del Plan Estratégico *“Fortalecimiento del papel de la fiscalización en la promoción, determinación y fincamiento de responsabilidades a servidores públicos”*. Dicho grupo estará integrado por:

ASOFIS	CPCE-F
Auditoría Superior de la Federación	Secretaría de la Función Pública
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla	Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz	Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa



Este Grupo establecerá un programa operativo en el primer trimestre de 2013, en consonancia con los otros Grupos de Trabajo del Sistema. En dicho programa se incluirá el análisis de las facultades y problemática en el fincamiento de responsabilidades administrativas, los instrumentos operativos para la adecuada coordinación interinstitucional, así como su seguimiento y efectividad.

9. El Grupo de Trabajo en Evaluación del Control Interno trabajará en una visión integral que considere los tres órdenes de gobierno y permita definir un plan operativo en la materia, el cual deberá incluir, entre otros aspectos, los fundamentos y los mecanismos para su implementación, seguimiento y, en su caso, homologación, en el contexto del Sistema Nacional de fiscalización.

